

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

33 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Ha sido presentada instancia en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, acompañada de la oportuna documentación, solicitando una concesión de aguas con las características que se exponen en la siguiente:

NOTA EXTRACTO

Solicitante: don Juan Antonio Sanz Coca (NIF 01924894-R) y don Jesús Sanz Coca (NIF 01185503-Z).

Destino del aprovechamiento: ganadero.

Corriente de donde se han de derivar las aguas: arroyo Tejada.

Volumen máximo anual (m³): 16.

Volumen máximo mensual (m³): 4,48.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 6.

Ubicación de las tomas:

- Número de captación: 1.
- Término: Colmenar Viejo.
- Provincia: Madrid.
- Polígono: 43.
- Parcela: 24.
- Coordenadas X*, 436563, e Y*, 4500593 (* Datum: ETRS89, huso 30).

Lugar destino de las aguas:

- Término: Colmenar Viejo.
- Provincia: Madrid.
- Polígono: 43.
- Parcela: 24.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 30 de abril), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, avenida de Portugal, número 81, primera planta, 28011, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia 51757/11 (referencia alberca 1836/2011).

En Madrid a 5 de junio de 2013.—El jefe de Sección, Alberto Morán García.

(02/4.388/13)

